

CERTIFICACIÓN

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS (CONVIVIENDA) Certifica el acuerdo 002-2020, contenido en Acta Extraordinaria No. 001-2020 celebrada en fecha diecisiete de enero del dos mil veinte (17.01.2020.), que literalmente dice: **ACUERDO No 002-2020.-**

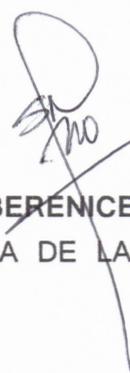
CONSIDERANDO (1): Que mediante Decreto Ejecutivo No. PCM-024-2014 emitido y publicado en el Diario Oficial “La Gaceta” el treinta (30) de mayo de dos mil catorce (2014) se creó la Comisión Nacional de Vivienda y Asentamientos Humanos (CONVIVIENDA) como el ente normador del Sector Vivienda en Honduras, siendo por tanto responsable de la creación y articulación de la Política Nacional de Vivienda.

CONSIDERANDO (2): Que en seguimiento al cumplimiento del plan de implementación de control interno institucional para un mejor control y desempeño en la delegación de funciones y responsabilidades de las máximas autoridades de convivencia.

CONSIDERANDO (3): Que el Comité de Control Interno Institucional (COCOIN) mediante acta No. 001-2020 de fecha 9 de enero de 2020, analizó, discutió y aprobó, la política de cumplimiento de recomendaciones, resoluciones y acuerdos de Comisionados.

POR TANTO: La Comisión Nacional de Vivienda y Asentamientos Humanos (CONVIVIENDA) por unanimidad de votos y en aplicación a los Artículos 1 y 3 del Decreto Ejecutivo No PCM 024-2014. **ACUERDA:** Aprobar la Política de cumplimiento de recomendaciones, resoluciones y acuerdos de Comisionados, detallada y contenida en el documento adjunto que se tendrá como parte integral del acta que contiene el presente Acuerdo. **SEGUNDO:** El presente acuerdo es de ejecución inmediata.

CUMPLASE. Firma **SERGIO ROBERTO AMAYA ORELLANA,** COMISIONADO PRESIDENTE, Firma **FRANCIS YOLANDA ARGEÑAL,** COMISIONADA, Firma **RUDY WILFREDO PINEDA CARDENAS** COMISIONADO, Firma **SANDRA BERENICE MORENO** SECRETARIA EJECUTIVA. Extendida en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los once días del mes de marzo del dos mil veinte (11.03.2020).


SANDRA BERENICE MORENO
SECRETARIA DE LA COMISIÓN

